



ACTA N° 34- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diecisiete minutos, del viernes veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por la señora Evelin Ormaza Santander, Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, preside la sesión, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 34, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 21 de septiembre del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 69-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativa en las manzanas Nro. 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 68-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido, el señor Alcalde pone a



consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente **el concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y dice: El viernes anterior la señora Alcaldesa encargada, compañera Evelin Ormaza, recibimos en comisión a una delegación de los propietarios de la Asociación Misceláneos, quienes planteaban que el tema de ellos sea tratado en el Seno de Concejo, lamentablemente no estaba considerado en el orden del día, había el ofrecimiento para que sea ingresado esta semana señor Alcalde, pero por temas de logística, hay situaciones ajenas a nuestra voluntad, no se ha podido ingresar en este orden del día. Señor Alcalde cumpliendo lo que dice el Art. 21 del Procedimiento Parlamentario que dice; “inmediatamente instalada la sesión de Concejo Municipal, aprobará el orden del día dispuesto por el señor Alcalde, y que podrá ser modificado el orden del día, en sus puntos y sus tratamientos, incorporando puntos adicionales para lo que se deberá contar con el voto favorable de la mayoría”. Compañeros concejales, señor Alcalde, la compañera vicealcaldesa, en cumplimiento a su ofrecimiento y quien habla como exponente, tuvimos a bien presentar el día de hoy a las once de la mañana, el documento para analizar el tema de los compañeros y que se revea el tema de la resolución que se había tomado con fecha 17 de agosto. Quiero proponer a este Concejo, si tengo el apoyo correspondiente, se reforme el orden del día y se ingrese un punto adicional que sería el tratamiento de este oficio ingresado con fecha 21 de septiembre 2018, oficio No. 2, para que ingresara como cuarto punto del orden del día, se analice y se tome una resolución, pongo a consideración, la copia la hice ingresar por secretaría general y tengo una copia para cada uno de ustedes. **El concejal Abraham Freire**, pide la palabra y hace su intervención y dice: extraoficialmente conocía, pero ahora lo ha ratificado el compañero Javier Pazmiño, respecto a un compromiso que ha asumido la señora Vicealcaldesa, entiendo su calidad de Alcaldesa encargada, de ubicar como punto del orden del día el tema de los compañeros Misceláneos, aparentemente porque la resolución no estaba bastante específica, en ese torno los compañeros creo que han venido y están presentes, me parece pertinente que dado que la norma nos permite que podamos incluir dentro del orden del día, para tratarlo de una vez, con esto señor Alcalde quiero apoyar la propuesta del compañero Javier Pazmiño, para que se incluya en el orden del día, el punto en consideración, basado mediante oficio del compañero Javier Pazmiño y la compañera Evelin Ormaza, en el cuarto punto de la sesión de Concejo de este día.

El señor concejal Gandhi Meneses, pide la palabra y manifiesta: No se me ha hecho conocer a mí, el documento que están manifestando los compañeros y solamente para evitar, de pronto una cuestión de orden legal, para que por secretaría se de lectura a lo que dice la norma, la facultad para



incorporar en el orden del día se requiere, para que quede claro y de pronto, tomar la decisión que le corresponda a este Concejo.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, señala: Que este punto se lo puede incorporar al orden del día, pero se necesita un informe del área jurídica, a fin de modificar la resolución y el convenio de préstamo de uso.

La concejala **Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención señala: La parte que estaban sugiriendo la vez pasada los compañeros, era solamente que se le cambie el año, porque decía 2019 hasta 2018, lo que quieren los compañeros es que se elimine la parte pertinente de la resolución que dice: "así mismo a este contrato se le agregará una cláusula adicional que diga la Asociación de Misceláneos, dará en arrendamiento a las personas que están trabajando en la actualidad en el Mercado Provisional, siempre y cuando no estén incurso en el Art. 17 literal a) de esta ordenanza, que Regula el Funcionamiento del Mercado Provisional, hasta finales del 2019, que se realice el traslado al nuevo mercado que se construye en la Av. Gonzalo López Maraón". Es el año es lo que ellos necesitan que se les cambie, hoy se está pidiendo eliminar toda la cláusula, solo parece que era el año, eso fue lo que pedían la vez pasada esta vez los compañeros están pidiendo otra cosa, que no es lo que pedían los compañeros Misceláneos anteriormente. Ellos decían solo por error, al menos yo, no pude estar en esa sesión, pero solo el año es lo que piden que se les cambie.

Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad**, el orden del día con la reforma planteada, quedando de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 02-VEO-CJP-GADMLA-2018, sobre modificación de la resolución de Concejo Municipal N° 146-GADMLA-2018, de fecha diecisiete de agosto de 2018.- ; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 69-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativa en las manzanas Nro. 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 68-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbios y el cantón Lago Agrio; y, SEPTIMO: Clausura.-Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----**



TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el acta de la Sesión Ordinaria N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018.-** La señora **Concejala Frine Miño**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Salvan su voto por no haber participado en la referida sesión los señores Concejales: Ing. Abraham Freire, y Lic. Gandhi Meneses; y votan a favor de la moción las señoras Concejales María Esther Castro, Flor Jumbo, Frine Miño, Evelin Ormazza y el señor Alcalde Vinicio Vega. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existe la petición realizada por el señor Jalil Sánchez Presidente del Barrio Villaflora, para ser recibido en esta sesión de Concejo. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas treinta y un minutos y **se recibe en comisión general al presidente y moradores del Barrio Villaflora**, quienes en sus intervenciones hacen conocer las preocupaciones que tenemos los moradores del barrio, sobre los escándalos públicos causados por los bares del sector, el excesivo ruido por parte de una iglesia evangélica, la falta de alumbrado público en las calles de este sector, la presencia de personas con problemas sociales, de igual manera la delincuencia en especial en las calles Guayaquil entre la Jorge Añazco y vía Quito, así mismo solicitan se realice la socialización para realizar la apertura de la calle Guayaquil y de esta manera también poder dar nuestros puntos de vista. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las quince horas catorce minutos, se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 02-VEO-CJP-GADMLA-2018, sobre modificación de la resolución de Concejo Municipal N° 146-GADMLA-2018, de fecha diecisiete de agosto de 2018.- En este punto la



señora concejala Evelin Ormaza, pide la palabra y hace su intervención en los siguientes términos: Se ha hecho la modificación del orden del día, gracias a la propuesta del compañero Javier Pazmiño, que también firma el oficio Nro. 02-VEO- GADMLA-2018, del 21 de septiembre de este año. Con el único objetivo de cumplir al compromiso realizado en la sesión del viernes pasado, que recibimos a la comisión de los compañeros comerciantes Misceláneos, ustedes recordarán, la resolución 146-GADMLA-2018, de fecha 17 de agosto, un tema importantísimo que se trató en este Seno de Concejo, donde se iba a resolver en dar en comodato o préstamo de uso, las instalaciones del mercado provisional. Dentro del análisis, si podemos revisar o creo que todos conocemos también, en el tema de las actas y la resolución, hubieron algunos pronunciamientos de los compañeros concejales, entre ellos el más claro y que está específicamente escrito en el acta, que es la preocupación de la compañera Esther Castro, ella indica que seamos portavoces y de alguna manera la preocupación de los compañeros que son de la asociación Unidos Venceremos, que aún están dentro de las instalaciones que ya no son administradas por el municipio de Lago Agrio y que ahora vienen siendo una estructura o edificación particular. Se ha hecho un proceso de compra, los compañeros de la asociación de Misceláneos, han hecho un esfuerzo, son alrededor de cien comerciantes que le han apostado al desarrollo del cantón, desde el espacio del Comercio, endeudándose o no, sin embargo así lo han hecho y nosotros en esa resolución con ese compromiso responsable, lo hicimos de esa manera, de dejarles en préstamo de uso de dichas instalaciones y la estructura, dentro de ello, nosotros habíamos hecho acercamientos con el compañero de jurídico, donde aparentemente, nosotros a veces por solucionar los temas de la mejor manera, porque la predisposición existe, a veces dejamos pasar por alto detalles y este ha sido un error de este Seno de Concejo, en esta ocasión, quizás se nos pasó por alto el tema de la fecha, pero no solo es la fecha, al contrario, el viernes anterior escuchaba a un compañero de Misceláneos, que decía, bueno es propiedad privada y ustedes no nos pueden imponer. Hemos realizado la consulta con el compañero de jurídico y él es quien nos ha asesorado, es por eso que dentro del oficio, que ustedes tienen, para curarnos por lo sano, sugerimos que se elimine la cláusula que aparentemente en esta resolución Nro.146, se decía: que se ingrese una cláusula donde se les siga dando en arrendamiento a los compañeros de la bahía Unidos Venceremos, porque prácticamente es una propiedad privada y sobre ella no tenemos injerencia, claro es que la preocupación existe y llamábamos a la reflexión, y decíamos de que todos tienen el derecho al trabajo y que los compañeros que también son parte de la bahía Unidos Venceremos, están prácticamente a la espera de nuestras soluciones, eso



nada más era el compromiso, de pronto no debió estar en el acta pero no como parte de la resolución, porque ahí si nosotros estamos condicionándolos a ustedes. Ese ha sido el acercamiento con el compañero de jurídico y nos ha hecho la observación, porque como digo, manos que dan reciben, ha habido la buena voluntad, creo que incluso con los compañeros de la bahía Unidos Venceremos, también hicimos un trabajo como parte de la Comisión y aquí están dos compañeros que también son parte de la misma, donde no solo participamos como concejales o representantes de las Comisiones, también representantes de la bahía Unidos Venceremos, de los Misceláneos, de los compañeros que están en el sector Sur, hicieron sus aportes. No estuve en la última sesión de la Comisión, pero quedaba así y lo único que quedaba era que se suscriba el acta, para poder salir de los locales, sin embargo ahora escucho con preocupación algunas versiones sobre que no sucede lo mismo o aparentemente no está pasando esto y quizás eso fue el motivo de que la compañera Esther Castro y otros compañeros, hagan esta observación, la preocupación está, y obviamente por este trabajo responsable estamos realizando un proyecto en el sector Sur, que es el mercado de abastos, que es una construcción de esa magnitud, no se va a concluir en uno o dos meses, obviamente tiene su tiempo. Creo que he sido bastante clara, lamentablemente tuve que salir, el viernes anterior, por el derecho que tengo a goce de mis vacaciones y por ello mi compromiso el día viernes y hoy lo estoy cumpliendo, decirles a ustedes compañeros y compañeras, que más que todo he sido clara y se ha hecho llegar a ustedes una copia del oficio firmado por el compañero Javier Pazmiño y mi persona, como compromiso para que se tomen las correcciones que sean necesarias, el trabajo está ahí como la voluntad de todos nosotros, ya que no queremos perjudicar a nadie.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y señala lo siguiente: Un saludo especial a los compañeros que nos visitan, básicamente lo ha dicho todo la compañera Concejala que me antecedió en la palabra, lo importante recalcar es, que dentro de la resolución de Concejo, bueno se argumenta, que no se escuchó bien una parte, algo agregó el compañero Miguel Pérez, sobre el año 2019. Me quedo preocupado de algo, lo sigo repitiendo y lo volveré a hacer cuantas veces sean necesarias, felicitar a ustedes públicamente, compañeros porque han hecho un esfuerzo al comprar, personas como la madrecita, mi respeto y admiración, personas con avanzada edad que le han apostado al desarrollo del cantón. Si no hubieran sido ustedes, habría sido cualquier otro, como el TIA, el gran AKI, lo compraba y les prometo que les iba al inquilinato y les daban tres meses de plazo y se me van, así sencillamente. Dentro de la resolución que se trató el día diecisiete, había un convenio que lo estoy revisando aquí, tienen la parte



jurídica, ya lo expresa todo, viene elaborado del departamento jurídico, incluso habla sobre algunos aspectos importantes, que es conveniente analizar, plazos del préstamo de uso, cuidado de los bienes, controversias, es decir todo lo que norma un convenio establecido normalmente, no quiero discrepar y respecto como el que más el criterio de las personas y este es un espacio para debatir con propuestas, sin embargo hacen de agregar una cláusula, que a mi criterio no lo veo muy bien, se entiende que le ordenamos al dueño de, lo cual sale de contexto, ojalá mañana no salga algún tema legal en este sentido, todo eso se analizó con la compañera vicealcaldesa, que no solo era necesario cambiar el número del año, un año más o un año menos, entendemos que ustedes tienen obligaciones, tienen créditos que pagar y que necesitan ese espacio para laborar. Por eso nosotros estamos sugiriendo que se retire esa parte, según lo que nos ha instruido el departamento jurídico y que se lo ha entregado a este Concejo. Dentro del criterio técnico que haga este Concejo, y obvio que dentro de ello se determinará lo apropiado, porque escuchaba que son veinte o más personas, algo escuchaba que son diez buenos pagadores y el resto que vienen debiendo desde hace mucho tiempo atrás, el articulado mismo lo dice, cayeron en ese error prácticamente tiene ese tipo de sanción, pese a lo que dijo la compañera vicealcaldesa, ellos solo decían que se elabore el acta, donde se comprometían a que cuando se haga el mercado allá, ellos puedan pasar a laborar allá, ese fue el compromiso en la Comisión Especial, que estuvimos en dos o tres reuniones ahí, que por cierto el compañero Leandro Jiménez, decía, que solo se necesitan que se les haga un acta de compromiso y ellos salían, penosamente me entero que él tenía un puesto allá, que hace dos años que no lo abre, eso es lamentable. La propuesta es, que se elimine el aditamento que se ha hecho y que quede en la resolución, únicamente el documento que ha elaborado el departamento jurídico, que es un convenio, comodato de préstamo de uso, esa es la propuesta que hemos hecho, es cuestión de voluntad, la ley dirá lo que crea conveniente y usted señor Alcalde ha dado muestras el día de hoy, sin estar presente la semana pasada en la sesión de Concejo, ha aprobado el acta de la semana pasada porque habían puntos importantísimos, eso es bueno y hay que reconocerlo, eso es querer hacer las cosas, eso es lo que estamos haciendo, la compañera se ha comprometido y estamos cumpliendo.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Hay dos cosas que hay que reconocer, primero, aunque hayan compañeros nuevos dentro de Misceláneos, hay que reconocer, que algunos compañeros que fueron parte de la bahía Unidos Venceremos, en algún momento fueron compañeros de ustedes, en un momento determinado. Por supuesto que a veces se generan interpretaciones equivocadas, y yo lo he



dicho y me mantengo esos términos, gracias a Dios, soy un hombre de un solo discurso, no manejo, ni ubico, ni le doy la vuelta al discurso en relación a un interés de orden personal, desgraciadamente en muchos casos, en un momento se dice una cosa y luego en otro momento se dice otra cosa. Por supuesto, la prioridad de los compañeros de la parte interna, era asegurar, que posteriormente el municipio les entregue las instalaciones a ustedes, eso era como parte principal, pero no era el hecho de que se aseguren a través de un acta y que le entreguen luego de diez, quince o veinte años, entonces que chiste tiene, que me aseguren un puesto y que me lo entreguen luego de muchos años, entonces por esa precisa razón vinieron acá y cuidado vayan a interpretar, cualquier cosa pueden decir, nosotros aprobamos el cambio del orden del día para tratar el tema de ustedes, respecto al tema del año, pero y estamos absolutamente de acuerdo, hemos revisado el Art. 318 del COOTAD y en este caso no requiere informes, podemos resolverlo el día de hoy mismo, el cambio de la resolución que ha tomado el Seno de este Concejo en días anteriores, pero es importante también, que va a pasar con los compañeros de la parte interna, porque que se dijo aquí compañeros en el debate, que paralelamente a la construcción de la primera etapa del mercado de abastos, se iba a empezar a construir la plataforma para que los compañeros de la parte interna del mercado provisional construyeran con sus propios recursos, habían dos escenarios, este primer escenario que era eso y otro escenario que era de que los compañeros de la parte interna del mercado provisional, ocupen la primera etapa del mercado de abastos y los otros se mantengan, eso se lo debatió aquí, el gran problema que existe, es que no se ha hecho nada al respecto, no tiene nada que ver con el mercado de ustedes, no se van a confundir, nosotros podemos aquí crear la modificación y todo lo demás, pero si es oportuno y necesario que aprovechemos la oportunidad dada la modificación que tenemos que realizar a la resolución de ustedes, para hablar también de los otros compañeros, que va a pasar con ellos, estimo que fue hace como dos meses que se tomó la resolución de Concejo y no se ha hecho absolutamente nada. Entonces señor Alcalde, tenemos que cumplir con lo que decimos y tenemos que mandar a hacer esa plataforma, ojalá de manera conjunta inauguraremos el mercado de abastos, se pasen los compañeros que están trabajando ahí a las nuevas instalaciones y que automáticamente los compañeros que están en la parte interna empiecen a construir sus locales, porque eso no es problema para nadie, ustedes lo que están defendiendo es su legítimo derecho a defender sus instalaciones, porque gracias al esfuerzo, la decisión que tuvieron lo han hecho, y hay que felicitarles por eso, me parece muy bien. Le recuerdo señor Alcalde y compañeros concejales, que aquí se dijo, que se iba a trabajar en el tema de la plataforma para que los compañeros que están en la parte interna del



mercado provisional construyan con sus propios recursos, para que no queden si cabe el tema, indefensos en el tema comercial, esa es la idea. Insisto una vez más, ya que a veces se quiere confundir o se quiere distraer y luego dice cualquier cosa que no se dice, la ventaja es que uno no acomoda los discursos en relación a los intereses personales, nosotros lo que decimos lo mantenemos, pese a cualquier cosa, está bien y estoy de acuerdo con la modificación, sin embargo señor Alcalde, quisiera que se escuche la tarde de hoy, que va a pasar con los compañeros que están en la parte interna del mercado provisional, aquí se habló sobre la plataforma, se dijo que iban a construir con sus propios recursos, pero no se ha hecho la plataforma. Yo estimo que el mercado de abastos se va a inaugurar en el mes de enero o febrero, quizás antes o después, a lo mejor el veintidós o veintitrés de marzo, eso no importa, pero la idea es que vayamos trabajando paralelamente, en función de que se vaya terminando el mercado de abastos y que también podamos entregarle a los compañeros que se han quedado en estos momentos sin los locales, para decirles ahí está la plataforma y para que empiecen a construir y puedan trabajar, no solo se trata de firmar el acta para garantizarles que tienen un puesto ganado, la idea es garantizarles la continuidad de su trabajo, porque como vuelvo y repito, esa plataforma la pueden entregar dentro de un año, dos o tres años y que pasa con esos compañeros mientras tanto, de acuerdo que se realicen las modificaciones pero que también que se exprese que va a pasar con los compañeros o al menos que nos den una fecha de inicio de construcción de la plataforma perfecto, dentro de un mes o dos, pero que se diga. Primero se prometió pero luego nos quedamos callados, no se ha dicho nada, sobre esa materia que se pronuncien y garantizar así, que los compañeros vayan a tener sus lugares de trabajo, pero ojalá pueda darse luego de la inauguración del mercado de abastos, ellos puedan desarrollar y construir los locales, al menos darles una garantía al respecto.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Señores comerciantes, bienvenidos y bienvenidas, en realidad no estuve presente en la sesión donde se aprobó el punto, estuvo mi compañero alterno y él decide de acuerdo a lo que él cree conveniente, parece que se ha modificado la resolución de la Comisión y en base a eso se ha habido aprobado dicha resolución. La vez pasada si estuve presente y pude escuchar la preocupación de los comerciantes, que gracias a Dios, los Misceláneos pudieron adquirir los terrenos, porque los locales obviamente están en comodato, porque son con dinero público de esta municipalidad y que son dineros de todos los ciudadanos de este cantón. La preocupación de ustedes está basada en el año, porque decían que habían quedado que se les podría tener a los compañeros comerciantes que no son parte de



Misceláneos hasta el año 2018, pero la resolución de Concejo, es que indica que sería hasta el año 2019, la preocupación de ustedes que nos hacían conocer en días pasados, como no conocía mucho el tema no intervine ese momento, algunos compañeros concejales comprometieron su palabra, no conocía a fondo el problema, luego yo recibí algunos documentos para poder conocer el tema, si es bastante preocupante y ustedes tienen su razón y como yo siempre lo he mencionado en esta sesión de Concejo, que cada persona que tiene un terreno con escrituras puede hacer en su terreno lo que quiera, porque es dueño, ustedes son los legítimos dueños y el municipio no puede meterse allá, ya que ello es producto de su esfuerzo y es su propiedad. Los compañeros manifestaron que se han asesorado y me hubiera gustado también que se lo hubiere hecho por escrito, porque ciertamente para que este Concejo pueda tener lucidez en los temas jurídicos es muy importante por temas de Contraloría y más situaciones legales, tener el criterio jurídico por escrito, sin embargo eso no existe porque lo han hecho verbalmente y hacen conocer que se quiere eliminar toda una cláusula y solicitan que este Concejo lo apruebe. El jurídico ha dicho que no es conveniente que pueda poner cláusulas en terrenos privados y tienen toda la razón. Felicidades a todos quienes pudieron adquirir y que tristeza que otros no lo pudieron hacer, todos somos seres humanos, unos tuvieron la suerte de adquirir otros no, es así la vida, hoy que ustedes han comprado ese terreno les felicito, pero si también llamo a todos, incluso a este Seno de Concejo, a ponerse en el lugar de los otros compañeros, he visto a muchos compañeros comerciantes, pero puedo ver a un par de ancianitos que se dedican a la venta de cloro y desinfectantes, que no han podido comprar obviamente por su edad, ya que ninguna entidad financiera les va a otorgar ningún crédito, por su edad. Compañeros, todos vamos por ese camino y les llamo a la reflexión, a ponernos en el lugar de esas personas, cuando yo visito el mercado provisional, se me caen las lágrimas por esas personas, porque no tienen con que más sobrevivir, los hijos no se conducen de sus padres, ellos sobreviven de su negocito, es gracias a sus esfuerzos que aún siguen con vida. Existe una resolución y la vez pasada vino la otra parte de los comerciantes, quienes no pudieron comprar y se preguntaban cómo iban a seguir trabajando, como van a seguir sobreviviendo esas personas adultas, aquí se hizo una resolución de Concejo, habían dos literales, ya lo expuso el compañero Abraham Freire, si no mal recuerdo, el literal b), ellos pedían que se les arregle la plataforma y ellos poder construir, lo que ellos necesitan, es un espacio para trabajar, pero eso fue aprobado en el mes de junio, por este Concejo, para que de esta manera solucionemos a ustedes, que les desocupen sus locales y solucionar a los demás para que no se queden indefensos, porque obviamente ustedes vienen trabajando, en su gran



mayoría lo están haciendo desde la calle Petrolera, años de trabajo y sacrificio que lo han demostrado con su lucha diaria, con su perseverancia y es muy justo que ahora el municipio les dé una solución, y este Seno del Concejo. Aquí si quiero señor Alcalde, sugerirle a usted como ejecutivo y administrativo de este municipio de Lago Agrio, si bien es cierto, el Seno de Concejo aprobó una resolución, conocemos que la máxima autoridad legislativa es este Seno de Conejo, existe la resolución en el mes de junio, ya han pasado varios meses para que se les solucione este inconveniente a los compañeros que no pudieron comprar el local. Los compañeros Misceláneos compraron y con toda su potestad necesitan sus locales, pero por ello mismo no podemos dejar desamparados a quienes no lo pudieron hacer. El municipio tiene que darle la solución a los compañeros que no pudieron comprar. Ahí hay incluso personas viejitas y personas con discapacidad. Hay que resolver de manera urgente esta situación y porque no hacerlo en esta mismo sesión, dejar sentado el cumplimiento de dicha resolución para ayudar a los otros compañeros, porque ustedes con sus escrituras bien los pueden sacar de la noche a la mañana, aunque sé que no lo van a hacer, porque tienen ese corazón sensible, y por eso no nos compete a nosotros ponerles una fecha, sino que ustedes con ese compañerismo que les caracteriza, dejarles un tiempito más, hasta que hoy, el señor Alcalde, nos pueda manifestar la fecha, podemos solucionarles a los demás compañeros. Pónganse en el lugar de los compañeros que no pudieron adquirir, ustedes con justo derecho quieren trabajar y pagar la deuda que han adquirido. Este seno de Concejo, hoy debe resolver, aunque ya lo hizo en fechas anteriores. La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, me tome la molestia para poder contestar al compañero Abraham Freire, porque pensé que estaba errónea, equivocada acerca de los informes y dentro del primer informe que hace la Comisión Especial, el cinco de junio del 2018, se resuelve, como antecedentes, dentro de la Comisión, se dijo sobre la plataforma y todo lo demás, pero que se trajo a colación y se expuso en este Seno de Concejo, es lo siguiente: “resuelve, sugerir al Alcalde y al Seno de Concejo, lo siguiente: literal a) Se realice un acta individual de mutuo acuerdo en la que el gobierno municipal de Lago Agrio, se comprometa a entregar un local en el Mercado de Abastos del sector Sur, una vez esté construido a las personas que a continuación se detallan” y se incluye cincuenta y un nombres; literal b) Los comerciantes que a continuación se detallan y que no son socios de la bahía Unidos Venceremos y comerciantes que han sido reubicados de la calle Mariscal Sucre, se los tome en cuenta para el mercado de abastos del sector Sur o cualquier otro mercado municipal, se incluye el nombre de trece personas; c) Los y las comerciantes que firmen el acta de mutuo acuerdo, deberán



ponerse al día en los pagos de servicios básicos así como también en los cánones de arrendamiento; y, d) Los cuarenta y un comerciantes que constan en el listado en el oficio adjunto de fecha treinta uno de marzo del 2018, suscrito por el señor Humberto Quinaloa y Wilmer Bustamante, han comprado locales en la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Misceláneos, no tendrán derecho a que se les adjudique locales en los mercados municipales.” Este informe fue resuelto en este Seno de Concejo, bajo la resolución de Concejo Nro. 109-GADMLA-2018, tenemos los antecedentes; resuelve: Seno de Concejo, aprobar el informe 01-CE-GADMLA-2018 de la Comisión Especial, sobre comerciantes del mercado provisional, que pasan al Mercado de Abastos del Sector Sur y a otros mercados municipales. En ningún momento en este informe, se habla de una plataforma, pese a que esta comisión hizo dos informes. Segundo informe al que yo no asistí y por eso no estará mi firma, informe 02-CE-GADMLA-2018, de julio veinticuatro de 2018, los antecedentes y resuelve la Comisión, regresar toda la documentación al señor Alcalde, para que en calidad de máxima autoridad disponga a los técnicos del GADMLA, resolver en el menor tiempo posible, en derecho y de acuerdo a la orientación de sindicatura, mi firma no está porque no asistí a la sesión. Este informe es resuelto con la resolución del Seno de Concejo Nro. 146, que estamos tratando de modificar este día. Este informe lo que habla es el tema del comodato o el préstamo de uso de las instalaciones. Con esto no digo compañero concejal, compañeros aquí presentes, el tema es que dentro de la Comisión podremos recibir y revisar las grabaciones, que yo siempre y aquí está el compañero Homero, que también participó, don Carpio que también lo veo presente, que siempre dije, que los compañeros, lo que requieren, es firmar un acta para poder nosotros salir tranquilos porque esa es una garantía. También se decía entre algunos compañeros comerciantes que querían estar en la primera etapa, otros que en la segunda etapa. Incluso dentro de una socialización exhortaba al señor Alcalde, que se busquen los recursos económicos y a la par de que se esté construyendo la primera etapa del mercado de Abastos del sector Sur, se vaya construyendo o planificando la segunda etapa, no me van a dejar mentir compañeros, sinceramente yo pensé y el trabajo de la Comisión no termina ahí, cuando nosotros hicimos el listado de las personas que serían trasladadas al sector Sur, decíamos que íbamos a hacer dos informes, pero miren ustedes en el segundo informe no está, únicamente está el tema de la infraestructura, claro habían las sugerencias de los compañeros, incluso decíamos que debía haber una planificación, una coordinación, un informe técnico donde nos digan los compañeros de aquí del municipio, del área de Planificación donde podríamos hacerlo, porque no todos estábamos en las condiciones de invertir en una plancha, que también iba a ser provisional,



porque estamos haciendo una inversión de un espacio que de alguna manera va a ser regenerado, ya que contará con vías de acceso vehicular, paradas de buses y todo lo demás. Esa fue mi intervención dentro de los informes, yo me quedé preocupada por lo que decía el compañero, creí que había otro informe donde no había participado y obviamente es el segundo informe en el que si participé dentro de la resolución de Concejo, mas no en la resolución del informe de la Comisión.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y en su intervención manifiesta: Primero no se trata de confundir a nadie; segundo, estamos tratando dentro de una reforma del orden del día, el oficio Nro. 02, presentado tanto por la compañera Evelin Ormaza en su calidad de vicealcaldesa, punto de orden compañeros, nos estamos confundiendo. Que dice el oficio, que se elimine la parte pertinente a la resolución, que dice, en el caso de este contrato se agregará una cláusula adicional que diga, que la Asociación de Misceláneos dará en arrendamiento a las personas que están trabajando en la actualidad en el mercado provisional, siempre y cuando no estén incurso en el Art. 17 literal h) de la ordenanza que regula el Funcionamiento del Mercado Provisional hasta fines del año 2019 y que se realice al nuevo mercado que se construye en la Av. Monseñor Gonzalo López Maraón, eso es lo que nosotros hemos reformado en el orden del día. Yo quiero aclarar algo, aquí se conformó una Comisión Mixta especial del mercado Central y de la Comisión de Mercados, incluso les trasladé la petición de ellos para que la Comisión la trate, yo no voy a decir lo que se dijo algún rato que habían declarado, devolvieron para que se busquen las opiniones técnicas, se busque la mejor viabilidad para darles a ustedes ese espacio a construir porque los terrenos del bien inmueble es de ustedes ya lo compraron a la Federación Deportiva de Sucumbíos, nada tiene que hacer el municipio, ni siquiera había un documento, imagínense las cosas que nos toca solucionar a nosotros. El directorio de la Federación Deportiva de Sucumbíos, resuelve dar en préstamo, acuerdo de uso, comodato hasta que se construya el Mercado Central, pero nunca legalizaron el convenio con la Federación Deportiva de Sucumbíos y ahí estaba la preocupación porque había la inversión pública, yo no quiero mal pensar de las Comisiones, pero que dijeron, que lo arregle el Alcalde a través de los técnicos, y que busquemos la mejor forma. Hay que buscar soluciones, a eso han venido ustedes, no a escuchar discursos, ni a echarle la culpa a nadie, yo siempre les digo en este Seno de Concejo, demos soluciones, la gente de Lago Agrio quiere soluciones y buscamos dentro de la figura jurídica, un acuerdo de uso, y se ha dado este acuerdo por cuatro años, que de pronto dentro del debate se puso la palabra hasta el 2019, porqué, se piensa que la segunda etapa puede concluirse a finales del año 2019, gracias señora vicealcaldesa



por leer, ya que aquí se ha dicho que mediante resolución, se ha quedado en Seno de Concejo, que se debe hacer un planchón y no está, está que van a ser reubicado en el mercado, incluso creo que hay lugar para ocho personas adicionales, sin embargo en alguna atención al público anterior se dijo que yo ya he dado, el presidente de la bahía Unidos Venceremos, me sugirió que se considere esos nombres, creo está pasado a la Comisión de Mercados para que se presenten los correspondientes informes y poder tomar la resolución en este Seno de Concejo. Hay que ser prácticos, hay una petición que la ingresado la compañera Evelin Ormaza, conjuntamente con el compañero Javier Pazmiño, para que se modifique el orden del día, estaba revisando la ordenanza de procedimiento parlamentario, lo que aprobó el Seno de Concejo es: "autorizarme para que firme el contrato de prestación de uso de las instalaciones", lo lógico es que aquí resolvamos, que se pase a jurídico para que se hagan las correcciones necesarias y luego se pase el informe, en este caso a mi persona, para que luego la modificación del contrato del acuerdo de uso que aquí se resuelva en el Seno de Concejo, se modifique, el pedido de ustedes dice, que debe ser hasta finales del año 2018, sencillo sí, pero también hay que estar conscientes, esperamos que hasta noviembre o diciembre de este año se pueda terminar el mercado y en cuando esté terminada la primera etapa podemos empezar a trabajar en los comerciantes en una reubicación pero no es viable de la noche a la mañana, recuerdo que para pasarlos nos tomó dos meses ya estando los planchones, de pronto quienes se comprometieron a hacerlo en su tiempo no lo hicieron, ahora uno le toca hacer de la mejor manera, para decirles aquí están los planchones listos para que ustedes puedan armar, soldar su estructura, pero unos lo harán, otros no estarán en capacidad de hacerlo, hay que estar consientes en ello, no a finales del 2019, pero si busquemos una fecha que se de plazo hasta febrero o hasta que se termine el mercado de Abastos, también mercado del Sur; también ustedes deben estar consientes que el municipio les está dando una inversión municipal en acuerdo de uso y es necesario que nos pongamos de acuerdo, en ese sentido compañeros, yo si llamo a la sensibilidad, se que han comprado con su plata pero tampoco le han pagado al municipio el costo de la inversión que hay ahí, también hay que sensibilizarse ya que el municipio buscó la forma de cómo llevar a cabo en lo más pronto posible en el compromiso que ustedes tenían. La Federación Deportiva de Sucumbíos, ha estado sufriendo una crisis que todos los sabemos, estaban debiendo al IESS, ustedes hicieron una promesa de compraventa de los terrenos y querían ya tener a nombre de suyo, para que el Banco, les dé el saldo del dinero, que les hacía falta, entonces compañeros yo si llamo a la sensibilidad de ustedes para buscar la mejor solución, de pronto no puede ser hasta finales del 2019, pero sí creo que



Página quince Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

sería viable hasta febrero del 2019, como fecha tope, si logramos que los compañeros que están en el mercado provisional y que no pudieron comprar y que deben reubicarse lo podamos hacer hasta diciembre, mucho mejor, pero pongamos una fecha tope, hay muchas cosas que se pueden lograr y hasta febrero del 2019, a mi me parece justo. Incluso a ustedes también les permitiría prepararse y también para que el municipio acelere un poco el trabajo en relación a la reubicación de los compañeros, habrá algunos de los compañeros que de pronto puedan llegar a un acuerdo con ustedes y no se quieran pasar allá y podrán arrendarles, abran personas que compraron el local únicamente con el propósito de darlo en arrendamiento, entonces entendemos eso, pero si yo quiero llamarles a la sensibilidad de ustedes para que esta modificación sea hasta febrero del año 2019. Si nosotros de alguna manera no estaríamos sujetando o condicionando, pero lo que queremos es cumplir, hay que dar la palabra pero también ver si tenemos la capacidad de cumplir, créanme cuando les digo que estamos solucionando múltiples problemas, no solo de administraciones pasadas, sino de décadas, recién pasó el tema de la calle Guayaquil y así una serie de situaciones que hemos venido solucionando, el tema de la Av. Petrolera, no es de esta administración, se viene arrastrando de dos administraciones anteriores y si Dios, lo permite lo podremos solucionar en esta administración, créanme que hemos cumplido con solucionar muchos de los problemas de esta ciudad de Nueva Loja. Yo no puedo mocionar ni tampoco puedo respaldar las mociones, luego a mi me toca votar de acuerdo a las mociones que presenten y según el apoyo que tengan las mociones, para que se lleve a cabo, pero lo que se ha puesto en el orden del día, compañeros y en el punto de orden es en relación del con trato de uso que ustedes han solicitado que se modifique.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y señala lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, nadie está acá para dar discursos, ni para exigir, es cierto que estamos para dar soluciones y por eso yo planteaba y, primero señor Alcalde, punto de orden no cabe acá, porque los compañeros que están en la parte interna del mercado provisional, son parte del problema, no cabe punto de orden aquí, hay que discutirlo, hay que plantearlo y hay que resolverlo, ahora y aquí. Nosotros planteábamos precisamente por esa razón y le pedí a usted señor Alcalde, porque usted es el ejecutivo, yo no puedo disponer que se ubique una plataforma en el mercado de abastos, porque no es mi competencia, yo soy concejal y esa es parte de la solución que estamos planteando, pero tenemos que hablarlo, no nos podemos quedar callados, tenemos que decirlo, con mucho respeto compañera Evelin, o no está escuchando bien o no interpreta las cosas, con ustedes mismo discutimos al interior de la Comisión, que una vez que esté



construida la primera etapa, incluso para que la plataforma en donde podrían construir los locales los otros compañeros, no genere una situación adversa a la estética al mercado, nadie hablo de una segunda etapa y por si acaso quieren mal interpretar o se da a entender cosas negativas, ahí está el compañero Olmedo, el compañero Castro, aquí que se planteó con los compañeros del centro de abastos las dos alternativas, las primera que era que los compañeros de la parte interna del mercado provisional pasen a la primera etapa y ustedes puedan conservar sus locales, esa fue una propuesta de ustedes, no nuestra, la segunda, era de que ustedes se pasaban a la primera etapa y que se dejaba una plataforma a los compañeros del mercado de la parte interna, eso se hablo compañeros, lo que se dijo si en la Comisión, es de que no podía esa plataforma, generar problemas a la estética o a la planificación que está dentro del mercado de abastos, eso también se habló, por eso decíamos que es importante que avance la primera etapa para que en función de eso se haga esta plataforma y se pueda hacer la construcción para la parte interna, eso hemos planteado nosotros, no hemos planteado nada malo ni fuera de los parámetros, entendemos la particularidad de ustedes, hemos reconocido y hemos felicitado, he dicho que está muy bien hacer la modificación, me parece adecuado el planteamiento del señor Alcalde, al igual que el de la compañera Flor, como dije al principio, tenemos que recordar que mal o bien, esos compañeros que en algún momento también fueron compañeros de ustedes, y hay que procurar en la medida de lo posible, garantizarles cierto tiempo pero paralelo a ello debe haber una respuesta de la alcaldía, tiene que haberlo y tenemos que plantearlo. La resolución, plantea y habla básicamente de la primera etapa, es cuestión de interpretaciones y cualquiera lo hace en función de sus intereses particulares, pero lo que planteo compañeros y ustedes tienen toda la razón, respecto al planteamiento que se está haciendo el día de hoy, pero lo que estoy planteando como estamos discutiendo también de los compañeros que están en la parte interna, es que podamos resolver la petición de ustedes pero que también se pueda hablar acá al menos de una fecha, yo no estoy diciendo que el próximo mes ni mañana, pero si el alcalde nos dice, vean compañeros saben que, a partir de diciembre o enero, para que previo a la inauguración al mercado de abastos, también existan las consideraciones de los otros compañeros, perfecto, tampoco estamos diciendo que tendremos todas las consideraciones mañana, pero si es importante que tengamos una fecha también, porque es como cualquier cosa compañeros, y los compañeros de la parte interna lo van a entender, si les decimos, compañeros ustedes por ahora no van a tener un local pero en diciembre el municipio empieza a construirles la plataforma, los compañeros son capaz de no trabajar esos



meses, y están entendiendo que en diciembre ya van a dar inicio a los trabajos para ellos, es darles una fecha, lo otro es no darles ninguna alternativa ahora respecto a sus locales, en los cuales están trabajando y no darles una fecha para después, a eso me estaba refiriendo hace rato, en función de las condiciones de este municipio y por eso le pedía al señor Alcalde que lo plantee, está bien, si es para diciembre, pediremos de esta manera a los compañeros que tengan paciencia, en diciembre el señor Alcalde va a empezar con la plataforma, créanmelo que de esta manera los compañeros pueden viabilizar otros trabajos o hacer cualquier otra actividad y se esperan porque saben que en el mes de diciembre se empezará a construir la plataforma para ellos. Eso es compañeros, responsablemente y por la legitimidad que tienen ustedes respecto al terreno que es de ustedes, perfecto pero también aprovechemos la oportunidad para lograr una fecha para los otros compañeros, eso es todo compañeros, aquí no hay discusión, únicamente se busca una alternativa y una fecha para que se empiece a hacer la plataforma para los demás compañeros.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención dice: Es la segunda vez que yo lo escucho en una sesión decir, que no estamos para discursos, decirle señor Alcalde, que si usted no tiene conocimiento, que la definición de discurso, es la expresión oral o escrita sobre un asunto determinado para darle una solución. Este Seno de Concejo y vuelvo y repito, una de nuestras funciones dentro de las cuatro que tenemos como legisladores, es debatir los asuntos para darles solución a los problemas y necesidades que tiene nuestra ciudad. Al decirnos usted, que no estamos para discursos, significa que tenemos que quedarnos callados y a todo lo que usted diga, alzar la mano, no señor, en el orden parlamentario, que significa que usted nos haga callar, siempre dice que no estamos para discursos, ni debates, obviamente nosotros somos representantes del pueblo, a mi usted no me dio el voto, gracias a Dios, lo hizo la gente del sector rural, yo no le debo a usted mi voto para estarlo defendiendo, mas sin embargo me considero una persona que trabaja por el bienestar de los habitantes del cantón Lago Agrio, con equidad y justicia, decía que nos ubiquemos en el punto del orden del día, estamos ubicados en el punto del orden del día, señor Alcalde, en el momento que yo digo, que nosotros no tenemos ninguna injerencia de decirles que vamos a ponerles un plazo hasta febrero, marzo, abril, a ellos no podemos hacerlo, no es nuestra voluntad, como yo decía apelamos a su sensibilidad como compañeros para que ellos puedan mantenerse ahí a quienes no pudieron comprar, mas no les podemos imponer nada, incluso lo han manifestado los compañeros de jurídico que no podemos ponerles fechas. En segundo lugar, cuando yo decía que de aquí mismo se solucione que va a pasar con los otros compañeros, es porque en



Página dieciocho Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

el informe de los compañeros en la parte final dice, que se realice el traslado al nuevo mercado, está hablando de los otros compañeros que no pudieron comprar en el mercado provisional, por eso yo decía, que hoy mismo basado en el informe que los compañeros que nos presentan en este punto del orden del día, que se les solucione a ellos, que son dueños y propietarios de sus locales y lo que queríamos de la manera más sana señor Alcalde, usted como ejecutivo, es que nos ponga una fecha como decía el compañero Abraham Freire, para cuando se les va a solucionar el inconveniente de que se quedan sin trabajo, los otros compañeros, solamente eso, no queremos problemas, queremos soluciones, créame que si de mí o de algún compañero concejal tuviéramos la potestad de decir hasta tal o cual fecha nos podemos comprometer, con mucho gusto, lo hiciéramos, pero nosotros respetamos, esa no es nuestra decisión, esa decisión le corresponde a usted como ejecutivo y administrador de este cantón, dar la solución a los compañeros, mas no decirles que deben o no deben hacer en lo suyo y propio. La explicación de los concejales es clara, no depende de este Concejo, el alargar el tiempo para los otros compañeros, sino apelar a su buena sensibilidad, para ustedes que tengan el compañerismo pero no puede quedar por escrito porque se estaría cometiendo una violación al derecho privado que ustedes tienen.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Solo para conocimiento de los compañeros comerciantes, a mí el pueblo me eligió para alcalde y de acuerdo al código de Procedimiento Parlamentario. El Alcalde preside la sesiones, solo para conocimiento y doy el uso de la palabra compañeros, con todo el respeto que se merecen, aquí no hay alza manos, aquí se vota de acuerdo con el Código de Procedimiento Parlamentario, créame he escuchado más de media hora y no veo soluciones, yo ya propuse una y es que sea hasta febrero del año 2019, que es una solución viable tanto para ustedes como para el resto de compañeros, está dentro del orden del día, en relación a la modificación del contrato de acuerdo de uso, no está en relación a la construcción de un planchón, pero es nuestra responsabilidad y tomando el tiempo considerable se lo ha hecho, yo quiero decirles compañeros con el respeto que todos ustedes se lo merecen, en lo personal, estoy resolviendo problemas de algunas administraciones anteriores y estamos corrigiendo nuestros propios errores, pero hay que decir la verdad, aquí los concejales y concejales en lo posible tenemos que estar para eso, tenemos que solucionar porque si se hubiera solucionado el problema de ustedes y hablando de los comerciantes de la bahía Unidos Venceremos, no estuvieran ustedes acá, estarían trabajando, entonces si hay una resolución, es porque buscamos con ustedes mismo, la forma y con el jurídico para que ustedes se queden en esas instalaciones, por eso pido a



Página diecinueve Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

ustedes y les exhorto para que entiendan, las cosas no se hacen de la noche a la mañana, para comprar este terreno para ustedes, ha sido un sacrificio, han adquirido un compromiso que han tenido que buscar a otras personas que económicamente contribuyan para la compra de este espacio. Yo si compañeros concejales quiero exhortarles para que dentro de la mayor sensibilidad que podamos, estamos hablando de un grupo pero también hay que hacerlo por el otro grupo, a quienes hasta febrero se les pueda cumplir, si antes mucho mejor para ustedes, eso es compañeros concejales, no estoy aquí para discutir ni decir quién voto o no por mí, estoy aquí para trabajar por el desarrollo del cantón y eso incluye a todos sus habitantes.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: Compañeros concejales y concejalas, estimados compañeros de las distintas organizaciones de comerciantes de la ciudad de Nueva Loja, tanto de Misceláneos, Unidos Venceremos que tienen sus aspiraciones y derechos. Antes que se incorpore dentro del orden del día había solicitado por intermedio de secretaría que se de lectura al artículo pertinente, lamentablemente no se lo buscó pero es el Art. 318, inciso segundo, donde establece lo que usted ha planteado señor Alcalde, de que se requerirá de un informe jurídico, yo quisiera hacer antes de proponer, señor Alcalde, hacer una pregunta, según la resolución Nro. 146 entiendo se le facultaba a usted, firmar un contrato de préstamo de uso de la infraestructura de las instalaciones del mercado provisional a la Asociación de Misceláneos. Ese contrato de comodato está ya suscrito? Creo que en estos precisos momentos a pesar de que está incorporado dentro del orden del día, sin contar con el informe jurídico, este Concejo, tuvo la buena voluntad de discutir el informe que han presentado la compañera Evelin Ormaza y el compañero Javier Pazmiño y en verdad en cierta manera, en una parte nos deja una preocupación y en la parte que sugiere solamente se refieren a un solo requerimiento que han planteado, por ejemplo yo me refiero cuando en el último inciso, dice: "se considere por tratarse de un acto administrativo de oportunidad a no comprometer al comodatario a obligarlo a dar en arrendamiento a terceros, que se comprometa a respetar el derecho de terceros que se encuentran ubicados en lo que es materia del comodato", que es lo que aquí se ha estado discutiendo sobre la parte humana y la parte de buenos ciudadanos, vecinos y compañeros, aunque estén en organizaciones distintas no dejen de ser comerciantes, evidentemente tienen las mismas necesidades e intereses de vender sus productos, para sustentar el pan de cada día y buscar el desarrollo de la ciudad, es lo que los compañeros plantean, me parece bastante interesante, pero lamentablemente en la sugerencia solo están mencionando se elimine una parte de la resolución Nro. 146, pero no nos dicen nada sobre del comodato,



dentro de la proposición para elevar a moción, de que el oficio de los compañeros pase a una Comisión, para que sea esta Comisión, la que realmente pida a jurídico el informe respectivo y logre consensuar las fechas o términos de plazo que se han planteado, porque según escuché, cuando el señor Alcalde hizo su planteamiento de una fecha para poder respaldar a estos compañeros, ustedes tienen otra fecha, más bien así buscar un consenso y ustedes puedan de alguna manera resolver en el mejor de los sentidos, de manera que favorezca a cada uno de las partes, sin afectar derechos a ninguno, creo que estamos para eso, es cierto que en este caso somos autoridades dentro de lo legislativo o en este caso ejecutivos, no dejamos de ser ciudadanos de esta ciudad, necesitamos y requerimos de los servicios y productos que ustedes ofertan o venden, considero y estimo que el informe jurídico va a ser muy mecánico, muy apegado a la ley, pero no va haber esa relación entre la autoridad y las organizaciones, los comerciantes para tratar de buscar la otra alternativa que insisto con el oficio, muy acertadamente los compañeros, lo han pedido una primera parte y los compañeros están atendiendo el requerimiento de ustedes que nos den una fecha hasta fines del 2019, considero y sugiero eso y quisiera plantear como moción, para que aquí se lo discuta y se lo debata y se tomen en cuenta las otras particularidades, que aquí se han manifestado, tomando en cuenta que en verdad a quienes tienen las escrituras, el municipio no puede exigirles sobre su propiedad, pero nosotros si tenemos las instalaciones que son de la municipalidad porque solo están dadas en préstamo. Ahí para ver si nos podemos entender pero ya en un ambiente mucho más familiar por así decirlo, porque aquí existe un procedimiento parlamentario establecido y sería bien difícil tomar una decisión, porque insisto, si tomamos una resolución y no decimos nada sobre el comodato que no está aquí adjunto como lo determina el procedimiento, que deben estar adjunta la documentación y aquí no lo está, yo creo que hacer las cosas al apuro va a requerir que otra vez ustedes tengan que venir por las mismas razones y motivos, ustedes lo que quieren es tranquilidad, no sé cuánto se gane o se pierda no quiero hacerme ideas de cuanto les significa abandonar sus locales por venir a una cuestión, cuando se puede hacer una cosa de pronto despacio y que recoja las aspiraciones y que ustedes digan, si de acuerdo, ese es el informe que queremos que vaya al Concejo y que lo discutan y si es considerado pertinente pues se tome la resolución correspondiente. Ese es mi punto de vista señor Alcalde y lo elevo a moción, pero si existe alguna otra mejor moción, dentro de un momento yo veré si es que la retiro o me mantengo en ella.

La **señora concejala Evelin Ormazá**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: En base a los documentos presentados, existe la resolución Nro.



Página veintiuno Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

146, lo que ha hecho que los compañeros Misceláneos se encuentren aquí con la preocupación. Hice lectura de los documentos hace un momentico, con respaldos creo que lo conocimos en base a una resolución, está aquí, pude consultar, el convenio no está firmado todavía, aprobado si por este Seno de Concejo, pero no suscrito aún, sin embargo lo que sugerimos nosotros es prácticamente que se elimine la cláusula que es clara, la que se agregó prácticamente en la resolución Nro. 146 donde dice: "así mismo se agregará a este contrato, una cláusula que diga que la Asociación de Misceláneos, dará en arrendamiento a las personas que trabajan en la actualidad en el mercado, las personas que estén al día", esa era la preocupación, hay una propuesta de parte nuestra y fuimos claros, que no podemos ponerles condiciones, dentro de esta cláusula ya estamos topando el tema de las fechas, estamos hablando de que no podemos obligarles al comodatario a que cumpla las obligaciones prácticamente y sugerimos a este Seno de Concejo en este oficio, más que todo que se elimine esta cláusula y sé de paso en esos términos legales a la firma de este comodato. Con estas aclaraciones, quiero proponer a este Seno de Concejo, que se apruebe el oficio Nro. 02- VEO- GADMLA-2018, ya que toda la documentación y todos los documentos que el tema del comodato ya fue conocido y se autorice al señor Alcalde, suscribir este comodato con esta corrección en el mismo.

El señor Alcalde, dice: No caigamos en errores de procedimiento parlamentario, se modifica una resolución con proyecto de resolución, compañeros.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y manifiesta: Hay dos mociones señor Alcalde, a mí me duele las dos partes, los unos están en su derecho y los otros también. Quisiera solicitar un minuto para podernos poner de acuerdo en una mejor decisión, hay dos decisiones planteadas, no está ninguna calificada, por ello quisiera pedir a este Seno de Concejo, un minuto para podernos poner de acuerdo de la mejor manera, sin afectar a ninguna de las partes. No sé si tengo el respaldo.

El **concejal Javier Pazmiño**, manifiesta: El concejal Meneses dio lectura a un articulado, sobre la modificación del orden del día. La compañera vicealcaldesa, en su afán y compromiso que ha dado la palabra la semana pasada y en calidad de alcaldesa encargada, ha hecho una moción y está dentro de ella que se apruebe el informe y por ende se autorice la firma del convenio, que ya lo conoció este Concejo. Es puntual y dice, que el plazo que establece hasta diciembre del 2018 y es así como lo elaboró el departamento jurídico, el convenio lo tenemos aquí, es el convenio marco que da el departamento jurídico, sino que a ese convenio le adicionaron una palabras más y esas son las que nos tienen aquí en este momento, lo que queremos es



Página veintidós Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

retirar esas palabras adicionales y que se autorice.

Se suspende la sesión a fin de tener un consenso y tomar la resolución respectiva.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: Con la finalidad de evitar los inconvenientes que a futuro pueda traer el tomar una decisión sin el debido sustento, me ratifico en la moción presentada.

La **concejala Evelein Ormaza**, manifiesta: Después de haber tenido el asesoramiento jurídico, me ratifico en mi moción.

El **concejal Abraham Friere**, pide la palabra y señala: Señor Alcalde, aquí todos tenemos la capacidad de proponer y como no ha sido calificada ninguna de las mociones anteriores, quiero proponer a este Seno de Concejo, que lo único que se modifique del acta de resolución de este Concejo, que en vez de poner diciembre del 2019, se ponga, hasta diciembre de 2018.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y manifiesta: Buenas tardes con todos, no he hablado porque más tarde tengo que exponer algunos puntos sobre terrenos sola, únicamente intervengo con la finalidad de apoyar la moción de la compañera Evelin, pero que se inserte o se cambie en el contrato de uso del suelo, que las personas que estén trabajando, igual se queden hasta fines del 2018, en vista de que nosotros no podemos imponerles ninguna cláusula a los compañeros que los mantengan en este espacio, sino que esté más bien se mantenga en el contrato antes que en una resolución, porque de ser así podrían llamarnos la atención la Contraloría, este tipo de cláusulas no puede ser incluida así. Apoyo la moción, con la modificación planteada.

La señora **concejala Evelin Ormaza**, manifiesta: Me ratifico en la propuesta que se indica en el oficio No. 02- VEO-GADMLA-2018, donde dice: "sugerimos que se elimine la parte pertinente de la resolución que indica, hasta finales del 2019", en la enmienda que la compañera Esther Castro, acaba de hacer es de que este compromiso básicamente de mantener a los compañeros comerciantes que están al día, sea hasta diciembre del 2018, pero que sea colocado dentro del convenio, mas no dentro de la resolución.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Yo quiero concordar con el compañero, ellos tienen la razón porque tienen las escrituras. La compañera Evelin Ormaza, menciona que el asesor jurídico le ha dicho esto y lo otro, pero no lo tenemos por escrito y es importante tener dicho documento para nosotros poder tomar una decisión de manera adecuada, ya que en un momento dado para poder defendernos ante la Contraloría, no podemos manifestar que la compañera Evelin Ormaza nos dijo esto o aquello, no compañeros, necesitamos que esto se encuentre por escrito. Creo que vamos a hacer la mejor resolución para los dos, tanto para



Página veintitrés Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

los compañeros que puedan hacer uso de sus locales. Algunos fuera de la sesión dijeron que ya estaban comprometidos hasta el año 2018, me parece que fueron la mayoría, entonces creo que sería importante de que se pase a una Comisión, para que se modifique el contrato, por ello quiero apoyar la moción del compañero Gandhi Meneses. Es decir que en el área jurídica se coloque hasta finales del 2018, como lo plantean los compañeros. El concejal Gandhi Meneses acepta la modificación planteada.

La **concejala Evelin Ormaza**, manifiesta, que acepta la modificación que hizo la concejala María Esther Castro.

El **concejal Abraham Freire**, manifiesta: Dos cosas, la una recordarle al compañero Pazmiño, que la Comisión, se declaró incompetente, porque yo en mi calidad de presidente no podía mocionar y usted no quería como compañero concejal mocionar absolutamente nada y era el único concejal presente, dos es que en realidad estamos buscando una solución pero me confunde un poco la propuesta de la compañera Evelin, cuando se establece que no quede como parte de la resolución pero que quede en el convenio, ahí estoy un poco confundido, antes lo que se planteaba es que quede en el acta pero no que quede como parte del convenio, tenemos que quedar claros compañeros, creo que lo que aquí estamos planteando es que la resolución sea esa, en función de lo que está planteado, nos estamos confundiendo nosotros mismo. Lo que pido es que se aclare un poco la moción para nosotros entender, yo no tengo ningún problema en retirar mi moción siempre y cuando se aclare la moción, la misma que debería ser, que la resolución del Concejo, es de que hasta diciembre del 2018, es el plazo y nada más.

El señor Alcalde Vinicio Vega, buscando una salida y para que no existan ni dos ni tres mociones, y que no se ha calificado ninguna, creo que es necesario recordarles que había ya un borrador del contrato de acuerdo de uso, lo lógico es que nosotros aquí aprobemos la modificación de dicho contrato y que vaya a jurídico para que venga con nuevo informe de modificación de la resolución, que es lo más rápido, en la próxima sesión lo tratamos y aprobamos, o podemos realizar una extraordinaria si tanto es la premura, pero es un proyecto de resolución, lo que nosotros hacemos es aceptar el pedido en este caso de los comerciantes y que esta resolución se vaya al Seno de Concejo, para que se modifique la resolución anterior y se presente un nuevo contrato de acuerdo de uso, el contrato de acuerdo de uso lo hice aprobar por el Seno de Concejo, entonces lo lógico es que de acuerdo a todo lo decidido, todos estamos de acuerdo con que la fecha sea diciembre del 2018 y eso no se va a discutir. Pero mandemos la resolución de que se cambie la frase hasta diciembre del 2018, pero que vaya a jurídico para que se perfeccione el contrato y se haga el proyecto de modificación a la



resolución, es decir que se acoge la petición de los compañeros misceláneos para modificar el contrato de uso hasta diciembre del 2018.

El señor concejal Gandhy Meneses, retira la moción propuesta.

El señor Alcalde, recomienda que la moción debe ir en los siguientes términos: que se cambie la frase finales del 2019 por finales del 2018 y se pase a la gestión de sindicatura para que se presente un nuevo contrato de prestación de uso con un nuevo proyecto de modificación a la resolución 146.

La concejala Evelin Ormaza, modifica su moción por la siguiente: Que se acepte el pedido de los comerciantes Misceláneas, y se cambie la frase: finales de 2019, por finales de diciembre de 2018 y se pase a la Gestión de Sindicatura, para que se presente un nuevo contrato de préstamo de uso, así como un proyecto de modificación a la resolución de Concejo Nro.146-GADMLA-2018. Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño y la concejala María Esther Castro.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción, presentada. Excepto el señor concejal Gandhy Meneses vota en blanco. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aceptar el pedido de los comerciantes Misceláneos, y se cambie la frase: finales de 2019, por finales de diciembre de 2018 y se pase a la Gestión de Sindicatura, para que se presente un nuevo contrato de préstamo de uso, así como un proyecto de modificación a la resolución de Concejo Nro.146-GADMLA-2018.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 69-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativa en las manzanas Nro. 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre.- Al iniciar el tratamiento de este punto, se retira de la sesión el concejal Abraham Freire, siendo las 17H20.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y señala lo siguiente, con relación a este informe: El informe Nro. 69 del a Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativas en las manzanas 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre. El señor Alcalde recibe un oficio de un grupo de personas que están posesionadas en estas manzanas, que solicitan al señor Alcalde, el cambio de normativa con reforma R12A, naturalmente a la normativa R102, la Comisión de Terrenos, una vez que recibe la documentación, que nos remite el señor Alcalde, lo primero que hicimos fue realizar el levantamiento topográfico de estas manzanas con el fin de conocer y analizar los problemas que se encuentran y aceptando la resolución de Concejo. Quienes también mediante resolución Nro.228, hacen el cambio de categoría, ustedes que aprueban aquí y que solicitan el cambio de bien uso público a bien uso privado de los predios 1, 2, 4, 5, 6, 7 de la manzana 6 y lotes 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 7, los mismos que constan en el

www.lagoagrilo.gob.ec



Página veinticinco Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

levantamiento topográfico y también aquí en los informes, nosotros proponemos que se apruebe el informe Nro. 07, el este informe Nro. 070, es el levantamiento topográfico que hace el departamento y aquí ustedes tienen una nómina, en la lista, que nosotros ponemos en consideración y ustedes verán, es un listado de doce posesionarios. La Dirección de Planificación, sugiere a la Comisión, que establezca igual una normativa particular de 107 de uso principal, que es para vivienda de alta densidad sobre la línea de fábrica. El señor Procurador Síndico dice, que no es procedente entregar el área verde, aquí ustedes van a encontrar que el informe jurídico no coincide con lo que nos dicen los técnicos, el oficio es cambio de normativa, el jurídico dice, que no procede las áreas verdes pero no se trata de áreas verdes, el compañero Francisco Torres, hace algunas sugerencias y en una de ellas dice, que la normativa se debe ser como se determina en la tabla que consta del presente informe, dice: "no se puede cambiar la resolución de Concejo Nro. 228, ya que existen adjudicaciones otorgadas por el GADMLA, por un número de siete predios", en algún momento, se decía que se le dé plazo de un año para que resuelva el problema de escrituración, una vez que hemos analizado dentro de la Comisión, lo que se refiere dentro de las sugerencias que se hace, nos hemos reunido en sesión extraordinaria el 17 de septiembre del 2018, con el único fin de analizar el criterio de jurídico, nosotros hemos acogido naturalmente, no el criterio jurídico sino hemos acatado los informes técnicos, con el fin de que no se cambie la solicitud, aquí lo que se está pidiendo automáticamente y que se está pidiendo a ustedes es que se acoja el informe técnico que consta en el informe Nro. 093 JDDRU de 2018 de la Jefatura de Diseño y Desarrollo de Regeneración Urbana, del 17 de mayo del 2018, No. 139-DP-GADMLA-2018 de la Dirección de Planificación, del 21 de mayo del 2018, 009-GAC-GADMLA-2018 de la Gestión de Avalúos y Catastros, para las manzanas 6 y 7 de la lotización 14 de Noviembre, la normativa particular de uso principal, que es la normativa particular D-12, esto significa que esta normativa puede ser aplicada a setenta y dos metros cuadrados hasta ciento noventa y nueve metros cuadrados. Eso es todo lo que establece este informe.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y manifiesta: La preocupación mía era justamente sobre el informe jurídico, ya que dice que no es procedente la entrega de áreas verdes, compañera Esther Castro, una pregunta, el área donde se quiere realizar el cambio de normativa corresponde a áreas verdes?.

La **concejala María Esther Castro**, contesta: El tema compañera es que se está cambiando la normativa, porque en el otro tema vamos a ver que hay dos compradores en un solo lote, o que alguien les vendió a dos personas y cada uno tiene su casa, a los que les falta construir no pueden utilizar la



normativa de primer piso o segundo piso, por ello tenemos que acatar la normativa que es el D102, que es de menos superficie, porque aquí la superficie que tenían era de trescientos metros cuadrados y ya no puede existir y lo están dividiendo para dos, entonces se cambia de trescientos que es la normativa normal a una de menos metraje para que puedan construir individualmente.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 69-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativa en las manzanas Nro. 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre. Califican la presente moción las concejalas Friné Miño y Evelin Ormaza.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejal y Alcalde, votan por la moción presentada. Excepto los concejales Gandhi Meneses, su voto se basa en el informe jurídico y lo hace en contra y la concejala Flor jumbo vota en contra de la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, resuelve: Aprobar el informe N° 69-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre cambio de normativa en las manzanas Nro. 06 y 07 de la lotización 14 de Noviembre.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 68-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio.-

La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y en su intervención expone: La Comisión de Terrenos, sugiere al señor alcalde, disponga a quien corresponda, se incluya como punto del orden del día en la próxima sesión de Concejo, análisis y resolución el proyecto de ordenanza de legalización de planos de escrituras individuales que regule el asentamiento humano Velasco Ibarra entre el GADMLA y el Gobierno Provincial de Sucumbíos. Expresamos lo siguiente: La resolución de Concejo del 31 de agosto del 2018, aprueba el informe Nro.28 de la Comisión Legislativa, donde se aprueba en primer debate esta ordenanza y pasa a la Comisión de Terrenos"; La Comisión de Terrenos, en sesión extraordinaria, naturalmente con nuestros técnicos que se le pidió incluso a Panchito un informe técnico donde se haga un listado de las personas que estaban dentro del expediente y también de todos los informes de todos nuestros técnicos que nos acompañan nos, nos pusimos a revisar, y donde surgió una recomendación del área técnica y legal en el sentido de que se debe hacer constar dentro del proyecto, la reforma antes mencionada, un listado de las personas y predios que están dividido en dos a fin de que se establezca por única vez, se



Página veintisiete Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

autorice la división de los predios donde se encuentran dos o más poseesionarios, a quienes se aplicará la normativa que nombramos anteriormente D102, por tal exposición, nosotros hemos sugerido en este momento al señor Alcalde y a este Seno de Concejo, se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio, que se adjunta en la presente informe, con las modificaciones que se plantea en el informe. Solamente señor Alcalde, aquí se trata de resolver por única vez, estamos hablando compañeros, aquí nos fuimos de casa en casa, que quede claro, luego van a decir la señora Esther se inventó, la Comisión no nos tomó en cuenta, fuimos de casa en casa averiguando si en verdad eran poseesionarios, que dificultades tenían en cada lote, porque cada lote habían dos casas, nosotros comprobamos el listado que mandamos, a hacer con el ingeniero Panchito, era ciertamente el censo que acabamos de hacer nosotros, por eso se dice por una sola vez, vaya a ser que más tarde otros vendan su predio a uno y otro al mismo tiempo y luego se venga a decir que quieren sacar su escritura, porque están dos personas, dos poseesionarios o dos dueños sobre un mismo terreno, incluso en este tema señor Alcalde, habíamos sugerido que las personas que les habíamos dicho que estaban interesadas de resolver el problema, donde hay escrituras, les digo yo, a veces las escrituras lo mantiene una sola persona, si se ponen de acuerdo tienen que venir y solicitar al señor Alcalde para que se les haga la subdivisión, con el fin de resolver un problema social en este asentamiento humano.

El **concejel Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Solamente para aclarar, sobre todo la Comisión de Terrenos, que ha hecho sus aportes en el tema de la reforma a la ordenanza de legalización de planos de escrituras individuales que regula el asentamiento humano Velasco Ibarra, me parece que es bastante sano poder aprobar este tipo de normativas. Solo en referencia al punto anterior, yo había votado en contra porque hay un informe de Avalúos y Catastros que dice, que son siete predios que se les ha entregado escrituras y cinco, hay un informe jurídico que dice, que no, no ayuda, en todo caso porque no les entregaron a los otros cinco y esperan una autorización de acá, va en contra del procedimiento, debió haber sido el procedimiento tal como lo están presentando mediante la reforma de ordenanza para evitarnos cualquier sanción.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Creo que en mi interpretación no era necesario realizar una reforma a la ordenanza en relación a los planos, de escrituras, en relación era que se haga un informe,



Página veintiocho Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 21 de septiembre del 2018

en Avalúos ha habido a veces inconvenientes que incluso han puesto la escritura a nombre de uno, cuando ha habido dentro del catastro que ha hecho el municipio, han habido dos poseionarios. Con nueva normativa nos va a tocar hacer una nueva modificación a quienes han hecho escrituras porque a veces varía el número de lote o manzana y varía el número de lote, y genera inconvenientes, porque va cambiar la normativa. Me toco pagar a una señora del barrio cuatro de Junio para que rectifique su escritura.

La **concejala María Esther Castro**, manifiesta, que esto es solo para personas que no tengan problemas entre sí, porque caso contrario tienen que ir ante juez, fue para solucionar problemas que tienen mucho tiempo dos poseionarios en el mismo lote. Citó ejemplos de lotes vendidos por el señor Solorzano, que tiene este tipo de problemas. Con esto ojala se resuelva.

El señor concejal Gandhi Meneses, mociona: Que se apruebe el informe N° 68-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, se apruebe en segundo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio.

Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve: Aprobar el informe N° 68-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, se apruebe en segundo debate el proyecto de reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del Convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio.**-----

SEPTIMO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos.-----


Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



28


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

